

EXPTE. D-

1347

124-25



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Repudiar y condenar el ataque racista y xenófobo que sufrió en redes sociales la estudiante y Presidente de la Federación Universitaria de Rosario (FUR), Flor del Alba Cruz Valdez por su condición de afro descendiente y extranjera. Asimismo, instamos a todo el arco político y a la sociedad toda a condenar dichas actitudes profundamente antidemocráticas que lesionan la convivencia democrática necesaria en todo estado de derecho.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

No podemos dejar de ver con estupor, preocupación y absoluto rechazo, como desde las redes sociales se discriminó y agredió a la Presidente de la Federación Universitaria de Rosario, Flor del Alba, por su condición de afrodescendiente y extranjera, ya que nació en la República Dominicana, esta joven además de estudiante es un dirigente estudiantil militante de la agrupación Franja Morada, que llegó a la conducción de la FUR, producto de la elección democrática de los estudiantes.

La Universidad nacional de Rosario encabezó el repudio a estos actos y se solidarizó con la joven, porque en nuestro país no hay margen para este tipo de actitudes que deben definitivamente ser erradicadas.

Flor del Alba Cruz Valdez además es la primera mujer inmigrante y afrodescendiente en llegar a convertirse en presidenta de la FUR, lo que habla de la tolerancia, pluralidad, libertad y respeto de nuestros estudiantes y nuestra universidad pública.

Tan grande es el compromiso de nuestro país en la lucha contra la discriminación racial, que desde 1994, nuestra Constitución Nacional, incorporó en el artículo 75° inciso 22°, la "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", en el sentido de dotar de constitucionalidad y por ende dar un rango mayor a las leyes la lucha contra el racismo. Haciendo honor a nuestro preámbulo que invita a todos los hombres del mundo que quieran habitar suelo argentino.

Por ello, no podemos partir actitudes amenazantes ni intimidatorias contra ningún representante por su accionar en el marco de la constitución nacional y en nombre de la representación legítima de cada uno de ellos. A más de 4 décadas de la instauración democrática es sorprendente como siguen presente en nuestro sistema

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



voces y actos absolutamente autoritarios que niegan los fundamentos básicos del sistema democrático.

En virtud de ello, me parece pertinente que este honorable cuerpo se expida claramente condenando estas situaciones, en la convicción de que todos tenemos que defender al que piensa distinto porque es la garantía que tenemos todos de poder pensar, expresarnos y representar los diferentes intereses que existen en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.